

Estimadas familias:

El centro viene detectando desde el curso pasado una situación de impuntualidad reiterada por parte de algunos alumnos que afecta de manera importante al normal desarrollo de la actividad lectiva desde primera hora de la mañana.

Ahora que acaba de comenzar el curso, queremos recordamos que el horario lectivo comienza a las 08:20 h. y que las puertas del centro se cierran como tope a las 8:25 h para tener un pequeño margen para imprevistos. Los retrasos posteriores a esa hora suponen interrupciones constantes en las aulas, obligan al profesorado a detener explicaciones y alteran el clima de trabajo y aprendizaje del resto del alumnado. La asistencia puntual al centro no es una recomendación ni una cuestión organizativa menor: constituye un deber del alumnado y de las familias recogido en las normas de organización y funcionamiento del centro. Asimismo, el Decreto 32/2019, que regula la convivencia escolar en la Comunidad de Madrid, establece que la reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia puede constituir falta leve e incluso grave (dependiendo del caso). La impuntualidad reiterada y no justificada supone un incumplimiento de las normas básicas de funcionamiento del centro y una falta de respeto hacia el derecho a la educación del resto del alumnado y hacia el trabajo del profesorado. Por todo ello, el centro indica a los profesores que dejen constancia formal de los retrasos reiterados en la aplicación Raíces/Roble y aplica las medidas correctoras y disciplinarias que correspondan conforme a la normativa vigente.

Esta comunicación responde a la obligación del centro de proteger el derecho del alumnado que acude puntualmente cada día, que son la mayoría, y de garantizar unas condiciones adecuadas de inicio de la jornada escolar para todos los alumnos. Por ello les solicitamos que, como familia, si observan que en Roble vuestros hijos/as acumulan varios retrasos sin justificar, adopten las medidas necesarias para que lleguen puntuales a clase durante el curso. Por nuestra parte, para procurar que se respete la necesaria puntualidad de la que estamos hablando, hemos redactado este protocolo de actuación que rogamos repasen con sus hijos:

PRIMERA HORA:

- Alumnos y profesores deben estar en el aula a las 8:20 para comenzar la clase.
- **La puerta del centro se cerrará, como tope, a las 8:25.** Si se llega más tarde de esa hora un profesor o una conserje anotará el nombre del alumno/a que llegue tarde para llamar a su casa y llevarle a estudiar o realizar tareas a un espacio libre. Por su parte, el profesor de la clase correspondiente registrará la incidencia.
- **Jefatura de estudios consultará periódicamente el registro de retrasos de la primera hora.** Si en un mismo trimestre se acumulan tres retrasos sin justificar se amonestará al alumno/a por falta leve y se aplicará como medida correctora la

privación del tiempo de recreo el día o días que se consideren pertinentes. Si persisten los retrasos y se acumulan dos retrasos más, el alumno habrá cometido dos faltas

leves y, por reincidencia, la falta se convertiría en grave y la medida correctora que se aplicaría en este caso sería la permanencia en el centro a séptima hora para estudiar, hacer tareas o colaborar en labores de mantenimiento del centro.

CUARTA HORA:

- A las 11:30 tocará el timbre de fin de recreo para que los alumnos/as se dirijan a sus clases. **A las 11:35, alumnos y profesores deben estar en el aula** listos para comenzar la clase.
- **Los profesores de guardia de patio indicarán a los alumnos que acudan a sus clases al finalizar el recreo.** Si algún alumno permanece más tiempo del debido en el patio y/o no sigue las indicaciones del profesor, éste tomará nota del nombre del alumno y se lo comunicará a jefatura de estudios.
- Jefatura de estudios apoyará la labor de los profesores de guardia de patio siempre que sea posible.
- **Los profesores que comiencen su clase a cuarta hora deben registrar los retrasos de los alumnos que lleguen tarde del patio y hacer seguimiento de éstos.** Si en un mismo trimestre se acumulan tres retrasos sin justificar se amonestará al alumno/a por falta leve y se aplicará como medida correctora la privación del tiempo de recreo el día o días que se consideren pertinentes, haciéndose el profesor responsable de dicho castigo. Si persisten los retrasos y se acumulan dos amonestaciones leves más por este motivo, la falta se convertiría en grave, la tramitaría jefatura de estudios, y la medida correctora que se aplicaría en este caso sería la permanencia en el centro a séptima hora para estudiar, hacer tareas o colaborar en labores de mantenimiento del centro.
- **En el caso de la entrada del alumnado de Bachillerato tras el recreo, la puerta del instituto se cerrará a las 11:35h.** Si un alumno de Bachillerato accede al centro una vez la puerta esté cerrada, las auxiliares de control u otro personal del centro les pedirá que entreguen los carnés de los estudiantes y apuntará sus nombres. Estos carnés se devolverán a sexta hora en Jefatura de Estudios. Cuando el alumno acumule tres retrasos, se le podrá amonestar y se le custodiará durante una semana el carné en jefatura de estudios.

RESTO DE HORAS:

- **Los profesores deben registrar siempre los retrasos** de los alumnos que lleguen tarde, hacer seguimiento de éstos y aplicar las medidas correctoras indicadas en el apartado anterior.

SEGUIMIENTO DEL TUTOR/A:

- Los tutores revisarán semanalmente las ausencias y retrasos sin justificar de sus alumnos en todas las horas.

- Si se detectaran varios retrasos, se hablaría con alumno y familia con el fin de mejorar este aspecto, sin perjuicio de medidas correctoras que podría aplicar, siguiendo la pauta explicada en los apartados anteriores.
- Si la situación persistiese, se derivaría la situación a jefatura de estudios.

IMPORTANTE:

- Todas las ausencias y retrasos deben registrarse en Raíces al comenzar la sesión de clase.
- **Las familias deben utilizar la aplicación Roble para consultar ausencias y retrasos registrados y explicar el motivo (si lo hay).**
- **El tutor/a revisará semanalmente ausencias y retrasos y los justificará si la explicación dada por la familia es justificable.**